

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 055 /2013

REUNION EXTRAORDINARIA

En Putre, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

Alcalde de Putre y Presidente del Concejo; Don Ángel Carrasco Arias.

Concejales; Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

Seguidamente se recepciona certificado de fecha 20 de diciembre 2013, en favor de la Srta. Carola Santos Condori, por reposo médico, desde el 23 de diciembre al 01 de enero del 2014. Médico Dr. Alfredo Cipagauta Valenzuela

Funcionarios que asistieron: Don Edgard Loza González Secretario Municipal, Don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas, Don Oscar Rojas Loayza, Asesor Jurídico del Municipio y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión el señor Alcalde dando lectura a la tabla de la presente reunión siendo esta la siguiente:

- 1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 05 – Educación 2013.**
- 2.-Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 06 – Salud 2013.**
- 3.- Presentación y Calificación de emergencia sanitaria al interior del Regimiento Huamachuco de Putre.**
- 4.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 07 Municipal 2013.**
- 5.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 08 Municipal 2013.**
- 6.- Presentación y Aprobación subvención municipal 2013, Junta de Vecinos de Guallatire.**

Enseguida, considerando que dirigentes y vecinos de la localidad de Guallatire se encuentran presentes para escuchar la resolución de la rendición correspondiente a la subvención 2013, considerada en el punto 6° de la presente tabla, se propone al concejo conforme a reglamento, poder atender ese punto prioritariamente dado que así los vecinos de la mencionada localidad puedan aprovechar el tiempo y efectuar consultas en los diferentes servicios públicos existentes en Putre.

A continuación, por unanimidad de los concejales presentes se atiende prioritariamente el punto N° 6 de la presente tabla.

Presentación y Aprobación subvención municipal 2013, Junta de Vecinos de Guallatire.

Manifiesta el suscrito, esto ya fue visto en reunión anterior solo faltaba agregar algunos antecedentes que se hacía necesario adjuntar al proyecto, los cuales fueron entregados en conjunto con la citación.

La intensión de ellos se indica, es comprar bienes muebles para implementar su sede.

Señala don Juan Muñoz, correcto aquí están los documentos...

Los señores concejales manifiestan su conformidad con los antecedentes presentados como ser el RUT de la organización, listado de socios, fotocopia del certificado que son receptores de fondos públicos y de una cotización.

No habiendo mayores comentarios se somete a votación el punto quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Lorena Ventura, aprueba
Don Pablo Vásquez, aprueba
Doña Elida Huanca, aprueba
Doña Alicia Garnica, aprueba
Don Ángelo Carrasco, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134 /2013

El C. C., de Putre a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación a la petición de Subvención Municipal año 2013 en la suma de \$ 600.000 a favor de la Junta de Vecinos de Guallatire.

Secretaria Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se da paso al 1er., punto de la tabla esto es **Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 05 – Educación 2013.**

Con la venia del Concejo interviene don Rene Viza Q., Director de Administración y Finanzas diciendo, el presupuesto no es un fin en sí mismo, sino solo un instrumento o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado; por lo tanto, siempre estará sujeto a evaluaciones y modificaciones, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento rígido, sino flexible.

En la ejecución del presupuesto se determina como criterio general, que los ingresos sean de acuerdo a su origen y los gastos de acuerdo a su naturaleza.

Prosigue diciendo, al honorable concejo se solicita considerar:

- Incremento de presupuesto por estimaciones de Mayores Ingresos y no considerados en el Presupuesto Inicial.
- Creación de Subtítulos de Ingresos e Ítem de acuerdo a los nuevos Ingresos no considerados en el Presupuesto inicial.

En el subtítulo de ingresos 05 por transferencias corrientes de Otras Entidades Públicas por la suma de M\$ 41.964.-

- Disminuciones de presupuesto por estimaciones en los ingresos considerados en el presupuesto inicial.
- En el subtítulo 08 CXC Transferencias Corrientes
Ítem 01 Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas M\$ 5.855.-

Incremento de presupuesto por estimaciones en los Gastos considerados en el Presupuesto Inicial.

Subtítulo 21 CXP Gasto en el Personal \$ 40.406.-

Ítem 01 Personal de Planta

Ítem 02 Personal a Contrata

Subtítulo 22 CXP Bs. Y Servicios de Consumo

Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones M\$ 1.400.-

Subtítulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes

Ítem 01 Devoluciones ML \$ 165.-

Disminuciones de presupuesto por estimaciones en los gastos considerados en el Presupuesto inicial.

Subtítulo 22 CXP Bs. Y Servicios de Consumo

Ítem 03 Combustible y Lubricantes ML \$ 5.855.-

Consulta doña Lorena Ventura, con respecto a lo que indica el DAF ¿Por qué al profesor Cañipa se le está pagando como contrata siendo que el es de planta?

Responde don Mario Torres, es un error del funcionario que confecciona la planilla y en este caso es de doña Sara Lozano.

Manifiesta doña Ruth Mamani, el error esta en la imputación de la cuenta y como se ve, es un error contable.

Pero el error está, dice don Juan Muñoz...

De igual manera en la cuenta se produjo un déficit, dice don Rene Viza.

Consulta doña Alicia Garnica con respecto a los pagos previsionales ¿Están todos correctos?

Responde doña Ruth Mamani, Técnico Contable de Finanzas, siempre se la ha dicho a los profesores que pidan sus colillas de pagos en lo que respecta a sus cotizaciones.

Agrega don Pablo Vásquez, puede ser problema el hecho de haberse hecho un nuevo decreto ya que el fue trasladado...

Señala don Rene Viza, esta es una modificación de ajuste y va a cubrir los Ítems con déficit más que el aspecto de gestión...

Consulta doña Alicia Garnica, con respecto al proyecto que se ganó ¿Hay una cuenta?

Si, responde doña Ruth Mamani, técnico contable de Finanzas.

¿Me la pueden dar? Consulta doña Alicia Garnica

Responde don René Viza, lo voy a buscar y se lo entrego concejala...

Todavía no termina el proyecto, acota don Mario Torres.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Esto se rinde?

Si, responde don Mario, todo se rinde y las compras se realizan a través del portal Chile Compra.

Seguidamente Doña Alicia Garnica lee objetivos del proyecto y dentro de ellos está salidas a terreno. Mi consulta es dice, ¿A dónde fueron?

Responde don Mario a Lluta y casi estuvieron 1 semana.

Señala don Juan Muñoz, aquí es preocupante la situación ya que muchas veces los vehículos de educación se ocupan en acciones del Municipio.

Consulta doña Alicia Garnica ¿Cuántos niños de Belén estudian en Putre?

Ninguno, responde don Mario Torres.

Pero aquí dice traslado de niños lunes y viernes de las Escuelas de Ticnamar y Belén.

Eso es cuando los profesores lo requieren, responde don Mario.

Señala don Juan Muñoz, aquí lo único que se quiere es que las platas sean bien gastadas.

Manifiesta don Pablo Vásquez, el objetivo es que esa inversión sea netamente pedagógica.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Cuándo se ganó este proyecto?

Responde don Mario Torres, entre los meses de abril y mayo.

Acota doña Ruth Mamani, en el Ítem devoluciones estos fondos se están devolviendo al Ministerio de Educación por retiro de doña Juana Crespo y Carmen Colque.

Prosigue diciendo, también hay que decir que hay mayores ingresos. Ahora para cumplir con el plan de estudio se contrataron más profesores en calidad de contrata.

Acota don Mario Torres, a los profesores titulares muchas veces se le asignan horas y estos pasan a ser contrata.

Interviene don Pablo Vásquez diciendo, a través de recursos SEP también se pueden cancelar horas...

Agotadas las consultas y, no habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba la modificación presupuestaria N° 5 de Educación.

Doña Lorena Ventura, aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba, y

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135 /2013

El C., C., de Putre atendiendo la exposición presentada por don René Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas; Doña Ruth Mamani Huanca Técnico Contable de Finanzas y don Mario Torrez, Director ® del DAEM y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes, se otorga aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 05 de Educación correspondiente al año 2013.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

A continuación se da paso al 2do., punto de la tabla esto es: **Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 06 – Salud 2013.**

Con la venia del concejo interviene don Rene Viza Q., diciendo nuevamente que el presupuesto no es un fin en si mismo, sino solo un instrumento o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado, por lo tanto siempre estará sujeto a evaluaciones y modificaciones, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento rígido sino flexible.

Prosigue diciendo, por lo tanto solicito al cuerpo colegiado considerar lo siguiente:

- Incremento de presupuesto por estimaciones en los Gastos no considerados en el presupuesto inicial.

Subtitulo 21 CXP gastos en el personal
Ítem 03 Otras Remuneraciones ML\$ 7.500.-

Subtitulo 22 CXP Bs. Y Servicios de Consumo.
Ítem 05 Servicios Básicos ML\$ 1.000.-

Ítem 09 Arriendo de Edificios ML \$ 600.-

Subtitulo 23 CXP Prestación de Seguridad Social

Ítem 01 Prestaciones Previsionales ML \$ 1.-

- Disminuciones de presupuesto por estimaciones en los Gastos considerados en el Presupuesto Inicial.

Subtitulo 21 CXP Gastos en el Personal

Ítem 02 Personal a Contrata M\$ 6,175.-

Subtitulo 22 CXP Bs. Y Servicios de Consumo

Ítem 10 Servicios Financieros y Seguros ML. \$ 1.900.-

Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales ML \$ 1.026.-

Indica doña Ruth Mamani, que en la carpeta anexa se indica lo que produjo el déficit. Se está pagando extensión horaria a Marcos Poma, tecnólogo médico, a la doctora y más de \$ 100.000 pesos a los paramédico de posta.

Por lo que se dice, acota doña Lorena Ventura, esos 100 mil pesos es un bono de responsabilidad...

Dice doña Ruth Mamani, hay que tener presente que a través de esta cuenta también se pagan los reemplazos.

Prosigue diciendo, el percápita muchas veces no nos alcanza para pagar a los médicos...

Señala don Juan Muñoz, los fondos de extensión horaria son para los profesionales del Servicio de Salud como médicos (2) dentista etc., esos dineros no vienen estipulados cuando se hacen los requerimientos.

Indica don Miguel Espinoza, en todo caso ellos vienen con 44 horas.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Cómo se lleva el control para saber cuando la doctora hace extensión horaria?

Responde don Miguel Espinoza, ellos firman un libro...

Pregunta doña Alicia Garnica, ¿Cómo entonces recupera la doctora las horas cuando llega a las 10 de la mañana a atender al CESFAM?

Responde don Miguel, casi no lo devuelven y muchas veces los devuelven en las rondas médicas ya que cuando llegan a Putre lo hacen tarde de la noche.

Consulta doña Alicia Garnica, muchas veces los funcionarios planta o contrata llegan a las 10 de la mañana a trabajar ¿Cómo devuelven las horas?

Responde don Miguel, ahí se busca la manera para que devuelvan las horas.

Nuevamente dice doña Alicia, y si no se devuelven las horas de atraso...

¿Cómo se hace?

Manifiesta don René Viza, hay un horario flexible y en el dice que se debe devolver después de la jornada...

Acota don Oscar Rojas, en cuanto al horario la ley permite horas de tolerancia.

Aclara doña Lorena Ventura diciendo, entonces don Miguel Ud., me certifica que efectivamente el funcionario ha devuelto las horas que ha llegado atrasado...

Señala don Ángel Carrasco, alcalde, lo que se está discutiendo en este punto es la modificación presupuestaria. Pienso que esto podría hacerse después, pido que se vayan al presupuesto de la modificación...

Acota doña Lorena Ventura, pido que Miguel Espinoza responda.

No se ha hecho nada por el momento, responde don Miguel.

Agrega doña Alicia Garnica, no comparto la opinión suya, a 2 concejos que he subido el día miércoles, he visto que llegan a las 10 de la mañana a trabajar al CESFAM.

Reitero dice el Alcalde, pido que se hagan las consultas por escrito.

Señala doña Alicia Garnica, aquí las peticiones por escrito no resultan.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el tema.

Manifiesta doña Ruth Mamani., en el ítem electricidad hay un déficit...

Consulta doña Alicia Gárnica ¿A qué mes corresponde?

A diciembre, responde doña Ruth. Prosigue diciendo, en las cuenta Seguro y Capacitaciones hay un superhabit.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Se han capacitado los profesionales de Salud?

Sí, responde don Miguel, se han hecho algunos cursos.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Ya se hizo el curso de urgencia?

Responde don Miguel Espinoza, hay problemas en cuanto a los cupos, se están tomando las conversaciones con las personas indicadas para ver la manera en hacer las capacitaciones.

Manifiesta doña Alicia Garnica, por lo que veo estamos atrasados director, los cursos son primordiales en urgencia, el curso en si es caro.

Acota don Miguel Espinoza, está la prioridad para hacerlo este año.

Agrega don Rene Viza, esto es solo una modificación de ajuste solo para el presupuesto de gasto. Se cumple con la disminución y el aumento. En todo caso, nos cuadra.

Indica doña Alicia Gárnica, está claro que se están cumpliendo los ajustes; pero porqué esperar a fines de año?

Señala don Juan Muñoz, me preocupa el tema extensión horaria, no vaya a pasar lo mismo que pasó con el convenio SUR que se le está pagando a la gente que no está trabajando.

Dice doña Alicia Gárnica, pagamos de acuerdo a la información que llega del CESFAM.

Seguidamente no habiendo mayores intervenciones se somete a votación el punto quedando de la siguiente manera:

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, no aprueba la modificación presupuestaria N° 6 de salud, dejando las siguientes observaciones: 1ero. Al hacer consultas al director del CESFAM, este está consiente que los médicos no cumplen horario y no se hace la recuperación de las horas y en esta modificación estamos hablando de pago de extensión horaria de los médicos. También estamos devolviendo dinero de capacitaciones que formaban parte del Plan de Trabajo del año 2013 y que en años anteriores no se ejecutaron.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba, pero hacer sentir su malestar al consultar por la hora de llegada del personal del CESFAM los días lunes y otros días y que ha visto a algunos funcionarios llegando a trabajar a las 10 de la mañana sin recuperación horaria. Por otro lado, hay platas que llegaron en el 2011. Dice, se preguntó cuando se iban a hacer los cursos y se respondió que iban a ser este año, estos cursos se realizan cada 2 años.

Don Ángelo Carrasco, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134 /2013

El C.C. de Putre atendiendo lo expuesto por don Rene Viza Quenaya Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Espinza M., Director del CESFAM – Putre y doña Ruth Mamani H., Técnico Contable de Finanzas y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por cinco votos a favor y uno en contra, aprueban la modificación presupuestaria de Salud N° 006 correspondiente al año 2013.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

A continuación se da paso al 3er., punto de la tabla esto es ***“Presentación y Calificación de emergencia sanitaria al interior del Regimiento Huamachuco de Putre.*”**

El suscrito hace un breve comentario del porque el señor alcalde ha propuesto poner nuevamente en tabla este punto.

Seguidamente doña Alicia Garnica da lectura al artículo 39 del reglamento del Concejo.

Dice el suscrito, efectivamente, el concejo debe pronunciarse si se vuelve a reconsiderar el punto, a la luz de nuevos antecedentes que en su oportunidad no fueron presentados.

Con la venia del concejo interviene don Patricio Negrón diciendo, aquí hay que definir que este punto no está para aprobación. No procede una nueva

votación, nosotros habíamos encontrado una solución distinta como fue votado la semana pasada y vamos a optar por aplicar el artículo 8 de la Ley de Compras. Me pareció que era pertinente explicarlo. En todo caso estamos actuando conforme a la norma.

Acota don Ángel Carrasco vamos a retirar el punto y proceder como corresponde.

Indica doña Alicia Garnica, no obstante se retire quiero señalar que esto pasó en el mes de febrero y estamos en diciembre y recién nos están presentando los antecedentes... veo que no hubo voluntad para exponer el tema ante el concejo. Anteriormente consulté por el contrato y me respondieron que aún no lo habían hecho. Que estaban esperando que el concejo aprobara esta calificación de emergencia. Ahora, aprovecho de señalar que durante este año no hemos sido informados de las licitaciones efectuadas- En este tema se entiende que hubo una emergencia y de tipo sanitaria que, si no es por la presentación del señor Vilches no nos enteramos de las cosas...

Agrega don Ángel Carrasco, esto es de conocimiento de todos y está en algún acta e incluso se habló de la situación que estaba pasando en cuanto a los problemas del alcantarillado y en este caso del regimiento. Yo recuerdo que este tema fue informado en una reunión de concejo. En todo caso, vamos a tomar medidas administrativas.

Ahora, dice doña Alicia Garnica, quiero dejar en claro que esto no es un ataque a UD., alcalde, pero las evidencias de las situaciones irregulares en lo administrativo, están a la vista.

Señala don Ángel Carrasco, estamos claro que hay falencias administrativas que subsanar, por lo tanto se retira el punto.

A continuación se da paso al 4to. Punto de la tabla "**Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 07 Municipal 2013.**

Señala don Rene Viza, aquí en este caso, son ingresos presupuestados que no llegaron. Prosigue diciendo, la presente modificación refleja disminuciones en el presupuesto de Ingreso y gastos debido a ajustes realizados en los presupuestos. Ahora esta modificación es con el motivo de mantener el equilibrio de estos y lograr la correcta ejecución presupuestaria año 2013.

Prosigue diciendo, las cuentas de ingresos que se disminuyen por recursos no devengados y percibidos a la fecha de hoy son las siguientes:

1150301 referidas a patentes y tasas por derechos donde consideramos disminuciones en patentes industriales, comerciales y otros derechos.

1150302 referidas a permisos y licencias, donde disminuimos las asignaciones contables referidas a permisos de circulación de vehículos menores.

1150503 referidas a cuentas por cobrar de transferencias corrientes como son; la bonificación adicional Ley 20.387, otras transferencias corrientes del tesoro público y de otras entidades publicas.

11510 cuentas por cobrar venta de activos no financieros, se disminuirán las cuentas; mobiliario y otros, maquinas y equipos y equipos informativos.

11513 cuentas por cobrar transferencias para gastos de capital donde se disminuyen por error de estimación las asignaciones contables otros PMU 2013 de SUBDERE y Zona Franca de Iquique S.A. de Empresas públicas no financieras.

Continúa diciendo; en el presupuesto de gastos se disminuyen las siguientes cuentas contables tomando en consideración sus respectivas áreas de gestión: 2152103 cuentas por pagar, gastos en personal, otras remuneraciones donde se rebajan las cuentas honorarios a suma alzada, suplencias y reemplazos.

21522 cuentas por pagar bienes y servicios de consumo donde se disminuyen asignaciones contables en los ítems alimentos y bebidas, combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales y otros gastos en bienes y servicio de consumo.

2152301 cuentas por pagar prestaciones de seguridad social, donde se rebaja la asignación contable denominada "Desahucios e Indemnizaciones"

21524 cuentas por pagar transferencias corrientes donde se disminuyen los traspasos al sector privado y a otras entidades públicas.

21529 cuentas por pagar adquisición de activos no financieros donde se rebajan los ítems mobiliarios, otros y programas informáticos

2153101 cuentas por pagar iniciativas de inversión referidas a estudios básicos donde se disminuyen las asignaciones que guardan relación con las consultarías.

2153102 cuentas por pagar iniciativas de inversión referidas a proyectos donde se disminuyen varias asignaciones contables.

Continúa diciendo el Director, recordar que esto es disminución y no aumento. Ahora en el ítem 31 se están rebajando 12 millones que corresponden al PLADECO, ya que este año no se va a entregar. En el ítem otras consultarías son proyectos que casi están listos y les falta solo el pago. El ítem obras civiles es para apoyar proyectos pequeños. Prosigue diciendo, en el ítem otros gastos el año pasado se compraron tachos de basura y este año no pasó nada. En el ítem telefonía rural este año no paso nada ya que fue muy mala la mantención.

Seguidamente agotada la presentación y no habiendo mayores intervenciones de los señores concejales, se procede a tomar la siguiente votación, quedando como sigue:

Don Juan Muñoz aprueba
Doña Lorena Ventura, aprueba
Don Pablo Vásquez, aprueba
Doña Elida Huanca, aprueba
Doña Alicia Garnica, aprueba
Don Ángel Carrasco, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134 /2013

El C. C., de Putre atendiendo la exposición presentada por el señor René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y, a la luz de los antecedentes

tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al Presupuesto Municipal, año 2013.

Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se da curso al 5to. punto de la tabla: ***Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 08 Municipal 2013.***

Manifiesta don René Viza, la presente modificación refleja aumentos en el presupuesto de ingresos y por consiguiente aumentos en el presupuesto de gastos debido a varias asignaciones de ingresos que representan un superhabit a la fecha.

Las cuentas de ingresos que se aumentan por recursos devengados y percibidos en excesos a la fecha de hoy son las siguientes:

1150310, referidas a patentes y tasas por derechos donde consideramos incrementos en permisos provisorios y transferencias de vehículos.

1150503 referidas a transferencias corrientes de otras municipalidades que remiten el 80% de los ingresos percibidos por Juzgados de Policía Local provenientes de multas por infracciones cometidas en comunas que carecen de Juzgados.

11508, referidas a otros ingresos corrientes por cobrar correspondientes a recuperaciones y reembolsos de Licencias médicas y multas de permisos de circulación.

1151303, cuantas por cobrar de otras entidades publicas de Subdere, donde se reflejan ingresos en asignación contable otras transferencias para gastos de capital SUBDERE e incrementos en la cuenta patentes Mineras Ley 19.143.

Prosigue diciendo, en el presupuesto de gastos se disminuyen las siguientes cuentas:

2153102, cuentas por pagar iniciativas de inversión, ítem proyectos, asignaciones obras civiles y otros gastos.

Por contraparte se aumenta el presupuesto de gastos en las siguientes asignaciones contables:

21521 cuentas por pagar en personal donde se incrementan el ítem personal a contrata y otros gastos en personal.

21522 cuentas por pagar en bienes y servicios de consumo donde aumentaremos los ítems Materiales de uso o consumo, servicios básicos y arriendo los cuales tuvieron una errónea proyección de gastos.

21524, cuantas por pagar transferencias corrientes donde se incrementan aportes al sector privado y a otras entidades publicas.

21529, cuentas por pagar adquisición de activos no financieros donde se aumentan los ítems maquinas, equipos y equipos informáticos.

21531 cuentas por pagar iniciativas de inversión, ítem proyectos donde se crea la asignación contable Mejoramiento Red de Alcantarillado y aguas servidas del

Regimiento Nº 24 Huamachuco de Putre. (Se adjunta oficio reservado del Comandante del regimiento Huamachuco con los respaldos correspondientes)

Indica el Director, la cuenta "Transferencia para gastos de Capital" es una plata que llegó de la SUBDERE y lo voy a gastar en la compra de una fotocopiadora y el saldo lo voy a traspasar para el próximo año. Estos fondos van al ítem activos no financieros.

Consulta don Juan Muñoz ¿Cómo llegan?

Responde don René Viza, llegan al Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal para compra de muebles, computadores, vehículos etc., de los 59 millones que llegaron solo voy a ocupar 4 millones...

En cuanto al ítem patentes mineras son fondos que llegan a través del Servicio de Tesorería y estas van al presupuesto de ingresos. Para este año se tenía presupuestado recibir 180 millones y hasta el momento se tiene percibido 223.... Hay cuentas que no se han ocupado por ello es que lo estoy distribuyendo.

En el caso de "Otras Obras civiles" son gastos que pueden salir en el año y corresponden a los paraderos.

Acota don Ángel Carrasco, en Chapiquiña se está haciendo un arreglo al paradero.

Agrega don René Viza, se compran los materiales para las reparaciones.

Consulta doña Alicia Garnica, en obras civiles ¿Cuánto se tiene?

Responde don René Viza, \$ 7.379.000.-

Hay un tema urgente en Zapahuira con esto se puede hacer eso, dice doña Alicia Gárnica, se sabe que colapsaron las fosas y eso fue informado al municipio. Con esto se podría arrendar un camión y dar solución al tema.

Señala don Ángel Carrasco, hay que ver ese problema...

Dice don René Viza, la cuenta premios y otros tiene considerado un presupuesto elevado ya que se pagó a la A.Ch. M., la cuota de incorporación y cuota asociativa y nos faltó plata. El ítem otras entidades públicas es el aporte Municipalidad al Servicio País y allí también nos faltó plata.

Don Pablo Vásquez, hace un breve comentario del buen desempeño de los profesionales del Servicio País.

Manifiesta don René Viza que a Salud se le está traspasando 10 millones para paliar el déficit de sus cuentas....

Consulta doña Lorena Ventura ¿Qué cosas vienen involucradas en Salud?

Responde don René Viza, 8 millones para deuda flotante y lo otro es para pagar otros gastos. Prosigue diciendo de la plata que llegó a través del SIGEM también voy a comprar notebook para el tema de los permisos de circulación ya que los que en estos momentos tenemos están obsoletos y son muy antiguos. Esos tienen inserto el programa de permisos de circulación, así es que están para dedicación exclusiva en ese tema y ya tienen tiempo de uso.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Cuándo equipos comprara?

Responde don Rene Viza, 04 y estos se compraran a través del convenio marco.

Prosigue diciendo el Director, además de ello el alcalde asumió el pago de \$ 9.300.000 estos es para pagar al señor Vilches por el tema del Regimiento Huamachuco.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el tema.

Finalmente, agotado el tema y no habiendo mayores intervenciones, se toma la votación que sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba, con la siguiente observación: Así como lo señalara el Administrador Municipal que se aplicará el artículo 8 de la Ley de Compra, el Alcalde determinará bajo su responsabilidad el pago del arreglo de la Red de Alcantarillado y Aguas Servidas del Regimiento Huamachuco.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba, tomando en cuenta la palabra del director de la Dirección de Administración y Finanzas entendiendo que el Alcalde a responsabilidad propia esta aplicando el artículo 8 de la Ley de Compra.

Don Ángelo Carrasco, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138 /2013

El C.C. de Putre atendiendo la exposición presentada por el señor René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 8** correspondiente al año 2013.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

No habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 13:40 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO